

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPAGNOLI S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de Marzo del dos mil dieciseis, a las diez horas veinte minutos, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑÍA ESPAGNOLI S.A.** ubicadas en el kilómetro 10 vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: El Ing. **LUIGI GIOVANNI LLORENTI ALMERINI**, propietario de doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, El Ing. **PAOLO GIOVANNI LLORENTI MOLESTINA** propietario de Doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El Sr. **ALEJANDRO JOSE LLORENTI MOLESTINA** propietario de Doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Sra. **ORNELLA VERONICA LLORENTI MOLESTINA** propietario de Ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria La Economista Mercedes Santana Bedoya y actúa como Presidente Ad-Hoc el Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los siguientes puntos del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los Informes presentados por el Administrador de la compañía.

PUNTO DOS: Conocer y aprobar y resolver los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias de la compañía.

El presidente Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini preside la reunión y declara instalada la Sesión, Actúa de Secretaria la Econ. Mercedes Santana Bedoya, para lo cual se concede la palabra al administrador, para que proceda a presentar su informe, luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.**

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias del año 2015. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA**

COMPANIA, por estar de acuerdo a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañía, cuanto se refiere a las Normas Contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias presentados.

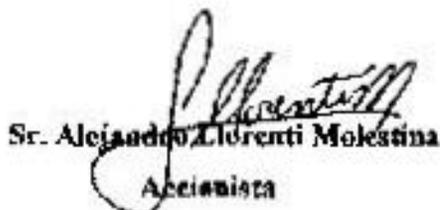
No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación de la presente acta.



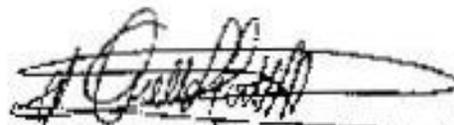
Eug. Eugenio Llorenti Almerini
Accionista - Presidente de la Junta



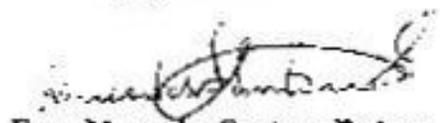
Eug. Paolo Giovanni Llorenti Molestina
Accionista-Gerente General



Sr. Alejandro Llorenti Molestina
Accionista



Srta. Orzella Verónica Llorenti Molestina
Accionista



Econ. Mercedes Sautana Bedoya
Secretaria de la Junta